

El *Certamen Poético Internacional Rima Jotabé*, está destinado en exclusiva a divulgar y dar a conocer en todos los ámbitos poéticos,

literarios, artísticos... y a toda la población mundial..., la *Rima Jotabé*, creada por el poeta, *Juan Benito Rodríguez*

Manzanares

en 2009 para gloria de la poesía, el cual se regirá por las siguientes Bases:

01.- Todos los poemas participantes sin excepción, estarán compuestos en alguna de las variantes admitidas en la *Documentación Formal Enciclopédica de la Rima Jotabé*, pudiéndose consultar y descargar esta, desde esta dirección,

<http://www.juan-benito.com/jotabe.htm>

02.- Podrá participar cualquier poeta mayor de edad de cualquier nacionalidad y lugar de residencia. Los poetas menores de edad deberán acompañar una autorización de participación, de sus padres o tutores legales.

03.- Pueden participar poemas escritos en cualquier lengua, dialecto o jerga conocida, muerta o viva, natural o artificial, pero todos los poemas deberán incluir su traducción a la lengua española.

04.- Cada poeta podrá presentar al certamen cuantas poesías desee, siendo estas de tema libre. Todas las poesías deben ser inéditas incluso en Internet.

05.- Se valorará tanto el fondo como la forma, la técnica, los recursos poéticos y gramaticales, y el mensaje.

06.- Un poeta solo podrá conseguir un premio; así si obtuviera más de un premio, su poesía ganadora será la mejor situada en el ranking de puntuaciones.

07.- Los poemas se presentarán con nombre real, en el correo electrónico, noveno@juan-benito.com de la siguiente manera:

-El poema o poemas se escribirán en el cuerpo del correo, no se enviarán como archivos adjuntos.

-En el asunto se pondrá: "IX Certamen Poético Internacional Rima Jotabé".

-Junto con los poemas, en el mismo cuerpo del mensaje, se incluirán los siguientes datos: Nombre y apellidos, nacionalidad y lugar de residencia.

-Se enviará acuse de recibo a todos los participantes.

08.- El plazo de envío de poemas se inicia el día 20 de diciembre de 2019 a las 00:01 horas, (hora española), y finaliza el 20 de febrero de 2020 a las 23:59 horas (hora española), ambos inclusive.

09.- La dirección del concurso se pondrá en contacto con los poetas ganadores a través del

correo de envío de los poemas. Pasados diez días desde el aviso, si el poeta no hubiera contestado, se entenderá que renuncia a su premio, aunque la poesía seguirá manteniendo su estatus de ganadora.

10.- Se establecen los siguientes premios:

1er. Premio. 100€ y Diploma acreditativo del premio. Otorgado por la Familia Rodríguez-Ródenas.

2do. Premio. 50€ y Diploma acreditativo del premio. Otorgado por la Familia Rodríguez-Ródenas

3er. Premio. Diploma acreditativo del premio.

12 Accésits. Diploma acreditativo del premio.

12 Finalistas. Diploma acreditativo del premio.

Todas las poesías en lenguas diferentes a la española, obtendrán un certificado de participación.

11.- La organización se reserva el derecho de dejar desierto cualquier premio si así lo entendiera el Jurado, del cual su composición se hará pública en la web del creador de la Rima Jotabé <http://www.juan-benito.com> tras el fallo, el cual será inapelable.

12.- El lugar, día y hora de la entrega y lectura de premios, será anunciado una vez se haya producido el fallo del Certamen.

13.- Todos los participantes admiten que sus poemas, los datos enviados y foto se puedan publicar donde la dirección del concurso estime oportuno. Los poemas siempre irán acompañados del nombre de su poeta autor.

14.- Los poemas enviados que no cumplan todos los requisitos de estas Bases, serán descartados.

15.- Todos los participantes al participar en el concurso, admiten conocer y aceptar las presentes Bases que rigen el IX Certamen Poético Internacional Rima Jotabé.

16.- Para cualquier supuesto no recogido en estas bases, siempre prevalecerá en todos los sentidos, el criterio de la organización, el cual será inapelable. ¡Suerte a todos los participantes!

Convoca: Juan Benito Rodríguez Manzanares

Bajo el patrocinio de la Familia Rodríguez-Ródenas.

